



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2021-E5-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
4 Consejo General Universitario autoriza por unanimidad de
5 votos el ingreso como invitada especial a la maestra Iliana
6 Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el
7 desahogo del punto 4.

8 **CGU2021-E5-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
9 XIX, de la Ley Orgánica; y 27, primer párrafo, del Estatuto
10 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
11 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario acordó,
12 por unanimidad de votos, acatar la resolución de fecha 7 siete
13 de febrero de 2020 dos mil veinte emanada del proceso
14 contencioso administrativo, que obra en el expediente número
15 816/1ª Sala/19, por el Magistrado Propietario de la Primera
16 Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
17 Guanajuato, notificada en fecha 11 once de febrero del 2021
18 dos mil veintiuno, la cual causó estado el 28 veintiocho de
19 septiembre del presente año, notificado éste último, en fecha
20 5 cinco de octubre del 2021 dos mil veintiuno. En
21 consecuencia, se determinó revocar la resolución de fecha 28
22 veintiocho del mes de enero del año 2019 dos mil diecinueve,
23 emitida por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
24 General Universitario en el expediente 013/2018, a efecto de
25 que la Comisión de Honor y Justicia emita, conforme a nuestra
26 legislación universitaria y nuestros instrumentos
27 institucionales para la atención y seguimiento a casos de
28 violencia de género, una nueva resolución en los siguientes
29 términos:

- 30 1. Pronunciarse respecto de la existencia de una situación de
31 violencia, vulnerabilidad o discriminación.
- 32 2. Evitar señalamientos basados en estereotipos o prejuicios de
33 género.
- 34 3. En caso necesario, ordene las pruebas que considere
35 convenientes para aclarar las situaciones de violencia,
36 vulnerabilidad o discriminación.



37 4. Describir puntualmente las pruebas ofrecidas y admitidas,
38 permitiendo su plena identificación, secuencia temporal y
39 análisis conjunto o longitudinal, realizando la valoración
40 correspondiente. En dicha valoración deberá considerar el
41 estándar de valoración probatoria de especial naturaleza,
42 para el caso de encontrarse ante situaciones de violencia
43 contra la mujer.

44 Lo anterior, se hace del conocimiento de la autoridad
45 jurisdiccional competente para los efectos conducentes. Una
46 vez que en la resolución de éste órgano sean recabadas las
47 firmas de quienes integran el Pleno del Consejo General
48 Universitario, ésta se remitirá a la Primera Sala del Tribunal
49 de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para dar
50 cumplimiento a lo ordenado mediante su resolución.
51 Notifíquese a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
52 General Universitario y remítanse las constancias a la
53 autoridad jurisdiccional en mención.

54 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de octubre de 2021.-
55 La Secretaria del Consejo General Universitario. **Doctora Cecilia Ramos Estrada.**
56 - Rúbrica.

57 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
58 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
59 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD
60 DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL
61 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

62 **CERTIFICA**

63 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y
64 corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
65 **LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
66 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021. DOY FE.**